



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA: 3 de octubre de 2023- A despacho del señor Juez, la anterior solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante.

JUAN JOSÉ PINZÓN VALENCIA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, treinta de octubre de dos mil veintitrés.

RAD: 731684003001-2020-00229-00
PROCESO: EJECUTIVO.
Demandante: PROSPERANDO LIMITADA
Demandado: ANGEL ALBERTO CASTRO .

Revisada el memorial que antecede solicitando requerir al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO, una vez revisado el proceso y al no encontrarse respuesta del oficio 253 del 31 de marzo de 2023, el Juzgado RESUELVE:

REQUERIR al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO para que se manifieste en atención al oficio 253 del 31 de marzo de 2023, remitido por medio de correo electrónico el 31 de marzo de 2023, donde se le informa sobre el embargo decretado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.